

Aumenta cultura del testamento en Puebla; 2022 cerraría con 27 mil

El Ciudadano · 11 de diciembre de 2022

El Mes del Testamento ofrece tarifas especiales, de septiembre a diciembre; el resto del año el trámite puede superar los 6 mil pesos



Al cierre de 2022, el número de testamentos firmados en Puebla, a través del programa “**Septiembre, mes del testamento**”, alcanzarían los 27 mil, lo que representará un aumento del triple respecto al año anterior, informó María del Carmen Rico Reyes, **directora general del Notariado**.

Te puede interesar: En dos años concesionarios ganaron más de 100 mdp por limpia en Puebla capital

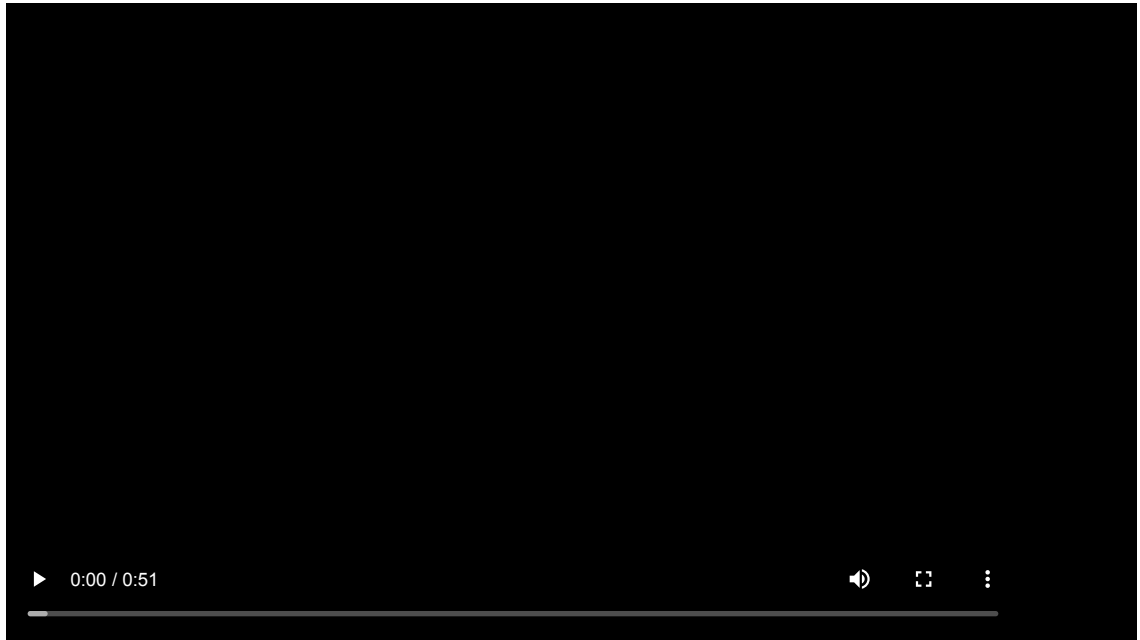
En entrevista con *El Ciudadano México*, Rico Reyes afirmó que en Puebla se está creando una **cultura testamentaria**, debido a que está incrementando el interés de la ciudadanía para manifestar su voluntad sobre el destino que tendrá su patrimonio

La cifra de este año, que también incluye el programa “**El testamento es en tu lengua**”, **superará con creces el número del año pasado**, que fue de más de 9 mil documentos emitidos, misma que también fue mayor a los más de 5 mil que fueron expedidos en 2020, indicó.

“La cultura del Mes del Testamento en Puebla se ha estado refrendando año con año, porque la cifras suben, no es cuestión de poner una meta, sino de hacer conciencia en toda la ciudadanía que el testamento es cultura: hereden bienes y no problemas”

María del Carmen Rico Reyes

Directora general del Notariado

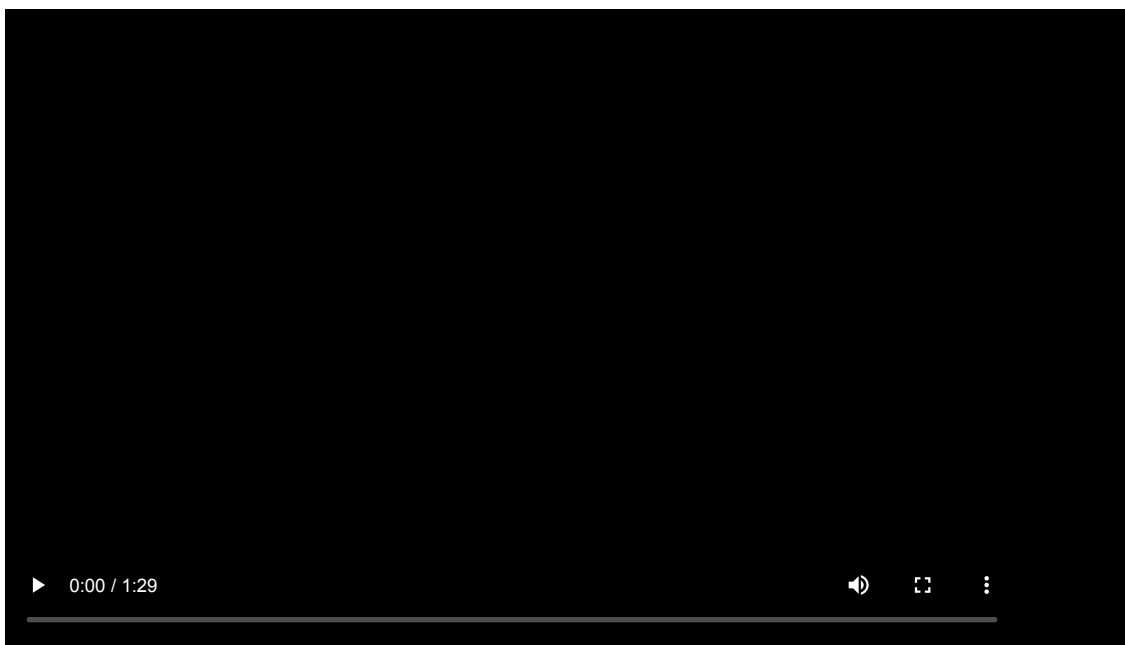


Más de 20 años de impulso al testamento

La directora general del Notariado, Carmen Rico Reyes, recordó que el programa “Septiembre, mes del testamento” fue instaurado después del año 2000, por parte de la **Secretaría de Gobernación (Segob) federal**.

El objetivo, apuntó, es brindar **certeza jurídica a las familias poblanas** en torno a sus bienes patrimoniales y con ello, evitar juicios testamentarios que pueden ser largos y caros.

En el caso de Puebla, la titular de la **Dirección del Notariado** recordó que en el primer año se lograron expedir 155 documentos.



En tanto, “**El testamento es en tu lengua**” es un programa que tiene tres años vigente y su objetivo es redactar y asentar gratis los testamentos de las personas hablantes de las lenguas **náhuatl, otomí, totonaco, popoloca, mixteco y mazateco**.

Para acercar este último programa a más gente, comentó que este año se emprendió una campaña en distintas comunidades de municipios como **Huauchinango, Pahuatlán y Teziutlán**, por parte de la Dirección del Notariado y la Segob estatal.

Una de las localidades que **más interés ha mostrado es San Miguel Tenango**, al recordar que los niños fueron los que se encargaron de difundir el programa a la comunidad.

“Recuerdo que en el zocalito había niños de secundaria, yo pensé que no iba a llegar gente, pero ellos entendieron el mensaje, llegaron a sus casas, informaron y se dejaron venir el papá, la mamá y hasta el abuelito”

Carmen Rico Reyes

Directora general del Notariado

Economía, el principal obstáculo de los poblanos

Rico Reyes reconoció que el tema económico continúa siendo un problema para gran parte de la población que desea expedir su testamento, a pesar de que **Puebla es uno de los estados con los costos más bajos**.

Para esta campaña, señaló, el **trámite tiene un valor de mil 600 pesos** para el público general, 800 para personal con discapacidad, mil pesos para el sector salud y gratis para la población indígena.

Mientras que el resto del año, comentó la funcionaria, el costo para expedir el testamento en Puebla puede rebasar los **6 mil pesos**.

Otro motivo por el cual la gente no emite este documento, explicó, es porque piensa que **el trámite es un presagio de “muerte”**.

“A veces la gente tampoco lo hace porque piensan que si testan se van a morir, pero el testamento no es un presagio de muerte, es cultura”

Heredan desde casas hasta obras de arte

De acuerdo con la servidora pública, el patrimonio más común que heredan los poblanos en cada campaña, son los **bienes como las casas y los terrenos**.

También, se ceden los derechos de autor, como es el caso de las **obras de arte y letras de canciones**, puntualizó.

Sucesiones intestamentarias, necesario cuando no hay testamentos

Uno de los procedimientos legales más comunes que deben realizar los poblanos cuando no existe un testamento, es la **sucesión intestamentaria**, agregó Rico Reyes.

A través de este trámite, una persona **toma posesión sobre los bienes de alguien que ha fallecido** sin haber hecho con anterioridad un testamento.

Estos procedimientos, indicó, pueden ser costosos y durar hasta un año, debido a que, para la **repartición de bienes a los herederos, se necesita de la intervención de un juez**.

¿Cómo realizar el trámite?

Carmen Rico Reyes, directora general del Notariado, señaló que para realizar el trámite es necesario presentarse a la notaría más cercana, con **una identificación vigente y el nombre de los herederos**, a través de las actas de nacimiento.

El trámite puede durar hasta tres meses para el programa **“Septiembre, mes del testamento”**, pero puede prolongarse en el caso de “El testamento es en tu lengua”, ya que es necesaria la participación de un traductor.

Ilustración: Iván Rojas

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  <https://t.me/ciudadanomx>

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano